

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-7925 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de Personal Funcionario. Expediente 2018/1530L.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por Acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2018, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega para la amortización y creación de diversas plazas de la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial en los términos incorporados al expediente.

Considerando que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente anuncio de la aprobación inicial de referido Acuerdo, esto es, quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (número 144. de fecha 24/07/2018), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2018004061 de fecha 20/08/2018, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 28/06/2018, en el sentido siguiente:

“Primero.- Modificar la plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – CLASE COMETIDOS ESPECIALES – SUBGRUPO TITULACIÓN C2:

- **Oficial Albañil:** 1 plaza.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – CLASE PERSONAL DE OFICIOS – SUBGRUPO TITULACIÓN AGRUPACIONES PROFESIONALES:

- **Oficial Albañil:** 1 plaza.

- **Electricista:** 2 plazas.

Segundo.- Modificar la plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES – CLASE PERSONAL DE OFICIOS – SUBGRUPO TITULACIÓN AGRUPACIONES PROFESIONALES:

- **Operario:** 4 plazas.

Torrelavega, 21 de agosto de 2018.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/7925

CVE-2018-7925